



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0682-2026-R-UNE

Chosica, 05 de marzo del 2026

VISTO el Oficio N° 122-2026-VRI-UNE, del 03 de marzo del 2026, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0385-2026-R-UNE, se designa, a partir del 09 de febrero del 2026, al Dr. Florencio FLORES CCANTO, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Director del Instituto de Investigación, dependiente del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Expediente N° MP-0226-26, del 16 de febrero del 2026, el Dr. Florencio FLORES CCANTO presenta su renuncia irrevocable, por motivos personales, al cargo de Director del Instituto de Investigación;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector de Investigación remite al Rectorado la propuesta para designar al Dr. Nicéforo Ladislao TRINIDAD LOLI como Director del Instituto de Investigación, en reemplazo del Dr. Florencio FLORES CCANTO, a partir del 17 de febrero del 2026;

Que con Oficio N° 0662-2026-URH-DIGA-UNE, del 02 de marzo del 2026, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, tras la consulta efectuada al Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, conforme a la Opinión Legal N° 121-2026-OAJ-UNE, señala que es procedente su atención;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 0003-2026-AU-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, en vía de regularización, a partir del 16 de febrero del 2026, la renuncia del Dr. Florencio FLORES CCANTO al cargo de Director del Instituto de Investigación, dependiente del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, expresándole las gracias por los servicios prestados en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, con efectividad a partir del 17 de febrero del 2026, al Dr. Nicéforo Ladislao TRINIDAD LOLI, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Director del Instituto de Investigación, dependiente del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR que los referidos docentes deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que los docentes antes mencionados presenten su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 5°.- DAR a conocer a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución, a fin de que se efectivicen las acciones complementarias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Firma]
Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General



[Firma]
Dr. Vladimir Del Castillo Narro
Rector Titular (I)